

A. IDENTIFICACIÓN

TIPO DE PROCESO	Misional
LÍDER DEL PROCESO	Subdirector/a de las artes.
GESTOR DEL PROCESO	Subdirector/a de las artes.
OBJETIVO	Promover el fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y creativas en la ciudad, mediante la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de programas y mecanismos de fomento que otorgan estímulos, incentivos, reconocimientos o beneficios monetarios o en especie dirigidos a agentes, organizaciones y actores del sector cultural, contribuyendo a la creación, circulación, sostenibilidad y consolidación de sus procesos, proyectos e iniciativas.
ALCANCE	Inicia con la formulación y planificación de los mecanismos de fomento (Programa Distrital de Estímulos PDE, Invitaciones Culturales, Banco de Personas Expertas, Programa de Más Cultura Local, Programa de Salas Concertadas y Programa de Apoyos Concertados) de las prácticas artísticas, culturales y creativas, continua con la realización de las convocatorias, selección, implementación y ejecución. Finaliza con el seguimiento y evaluación de las propuestas seleccionadas, garantizando su articulación con las políticas culturales distritales y los objetivos misionales del Idartes.

B. DESCRIPCIÓN

(P) PLANEAR

PROVEEDOR	I	E	INSUMO / ENTRADAS	ACTIVIDADES CLAVE	RECURSOS HUMANOS	PRODUCTO / SALIDA	CLIENTE	I	E
Agentes del sector artístico y científico		x	Demandas, necesidades sectoriales y propuestas de mejora.	Realizar análisis de las necesidades de los sectores artísticos de Bogotá y balance de la vigencia anterior.	• Equipos encargados de los programas de fomento.	Análisis de las necesidades sectoriales para la nueva oferta.	Profesionales designados del proceso de gestión de fomento de las prácticas artísticas.	x	
Dirección General	x		Metas institucionales			Condiciones generales y específicas de participación de los mecanismos de fomento.	Ciudadanía		x
							Agentes del sector artístico y científico		x

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD		x	Condiciones generales de participación de los diferentes programas de Fomento.	Definir la generalidad de los lineamientos, las categorías y los perfiles de jurados en mesas técnicas con las Unidades de Gestión.	• Equipos encargados de los programas de fomento.	Estructuración técnica de la convocatoria o mecanismo de fomento elaborado, con la definición de programa, categorías (si aplica), disponibilidad presupuestal, montos, perfiles de jurados, condiciones de participación y lineamientos para su implementación.	Profesionales designados del proceso de gestión de fomento de las prácticas artísticas.	x	
Dirección General	x		Disponibilidad presupuestal y prioridades misionales por área artística.						
Subdirección de las artes, Subdirección de formación artística y Subdirección de equipamientos culturales	x		Perfiles de expertos sugeridos y requerimientos técnicos específicos.						

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD		x	Lineamientos normativos	Construir el contenido técnico específico de los diferentes mecanismos de fomento alineado a las políticas distritales.	• Equipos encargados de los programas de fomento.	Plantilla con condiciones específicas de participación de los diferentes mecanismo de fomento (Incluidos anexos técnicos)	Partes Interesadas y Unidades de Gestión.	x	
			Lanzamiento de la oferta sectorial.				Profesionales designados del proceso de gestión de fomento de las prácticas artísticas.	x	
Subdirección de las artes, Subdirección de formación artística y Subdirección de equipamientos culturales	x		Cronograma de actividades.						

Subdirección de las artes, Subdirección de formación artística y Subdirección de equipamientos culturales	x		Plantilla con condiciones específicas de participación de los diferentes mecanismo de fomento (Incluidos anexos técnicos)	Realizar estrategia de socialización de los diferentes mecanismos de fomento alineado a las políticas distritales.	• Equipos encargados de los programas de fomento.	Plan estratégico de socialización y comunicaciones de los diferentes mecanismos de fomento.	Partes Interesadas y Unidades de Gestión.	x	
							Profesionales designados del proceso de gestión de fomento de las prácticas artísticas.	x	

(H) HACER

PROVEEDOR	I	E	INSUMO / ENTRADAS	ACTIVIDADES CLAVE	RECURSOS HUMANOS	PRODUCTO / SALIDA	CLIENTE	I	E
Subdirección de las artes, Subdirección de formación artística y Subdirección de equipamientos culturales	x		Plantilla con condiciones específicas de participación de los diferentes mecanismo de fomento aprobadas (Incluidos anexos técnicos).	Elaborar y publicar la convocatoria o mecanismo de fomento en plataforma sectorial.	• Equipos encargados de los programas de fomento.	Convocatorias, convenios, contratos e iniciativas publicadas o ofertadas en los diferentes mecanismos de sector cultural.	Ciudadanía		x
							Agentes del sector artístico y científico		x

							Partes Interesadas y Unidades de Gestión.	x	
--	--	--	--	--	--	--	---	---	--

Subdirección de las Artes	x		Convocatorias, invitaciones culturales, convenios, contratos de interés público e iniciativas publicadas de los diferentes mecanismos de fomento.	Socializar y orientar a la ciudadanía y los diferentes sectores de cultura sobre las condiciones de participación y el uso de la plataforma de inscripción.	• Equipos encargados de los programas de fomento.	Diagnóstico y recomendaciones sectoriales para la ciudadanía y sector cultural.	Agentes del sector artístico y científico		x
			Plan estratégico de socialización y comunicaciones de los diferentes mecanismos de fomento.				Partes Interesadas y Unidades de Gestión.	x	
			Análisis de las necesidades sectoriales para la nueva oferta.						

Ciudadanía Agentes del sector artístico	x		Propuestas artísticas, documentos de soporte y formularios de inscripción.	Realizar la clasificación de proyectos habilitados y no habilitados de las convocatorias según los requisitos establecidos.	• Equipos encargados de los programas de fomento.	Proyectos artísticos habilitados.	Partes Interesadas y Unidades de Gestión.	x	
							Ciudadanía		x

Subdirección de las artes, Subdirección de formación artística y Subdirección de equipamientos culturales	x		Plantilla con condiciones específicas de participación de los diferentes mecanismo de fomento aprobadas (Incluidos anexos técnicos).	Seleccionar el comité de evaluación para realizar la valoración de las propuesta postuladas bajo criterios establecidos en las condiciones específicas de cada convocatoria y según el mecanismo de fomento.	• Equipos encargados de los programas de fomento.	Comité evaluador seleccionado.	Partes Interesadas y Unidades de Gestión.	x	
			Proyectos artísticos habilitados.				Profesionales designados del proceso de gestión de fomento de las prácticas artísticas.	x	
						Proyectos artísticos seleccionados.	Partes Interesadas y Unidades de Gestión.	x	
							Profesionales designados del proceso de gestión de fomento de las prácticas artísticas.	x	

Profesionales designados del proceso de gestión de fomento de las prácticas artísticas.	x		Comité evaluador seleccionado.	Acoger la recomendación del comité de evaluación para elegir a los ganadores de los diferentes mecanismos de fomento para iniciar su proceso de ejecución de acuerdo con el cronograma establecido en las condiciones específicas de participación.	• Equipos encargados de los programas de fomento.	Resolución de ganadores de los diferentes mecanismos de fomento.	Partes Interesadas y Unidades de Gestión.	x	
			Proyectos artísticos seleccionados.				Profesionales designados del proceso de gestión de fomento de las prácticas artísticas.	x	

(V) VERIFICAR									
PROVEEDOR	I	E	INSUMO / ENTRADAS	ACTIVIDADES CLAVE	RECURSOS HUMANOS	PRODUCTO / SALIDA	CLIENTE	I	E
Ganadores de convocatorias	x	x	Informes de avance, evidencias artísticas y soportes de ejecución de los proyectos artísticos seleccionados.	Realizar el seguimiento y acompañamiento técnico y administrativo de los deberes de los ganadores.	• Equipos encargados de los programas de fomento.	Informe de ejecución, reuniones y visitas de seguimiento a proyectos ganadores.	Partes Interesadas y Unidades de Gestión.	x	
							Profesionales designados del proceso de gestión de fomento de las prácticas artísticas.	x	

Subdirección de las artes, Subdirección de formación artística y Subdirección de equipamientos culturales	x		Plantilla con condiciones específicas de participación de los diferentes mecanismo de fomento aprobadas (Incluidos anexos técnicos).	Monitorear la entrega de productos y resultados finales de acuerdo al cumplimiento de los cronogramas aprobados a los ganadores para la ejecución de su proyecto.	• Equipos encargados de los programas de fomento.	Validación de productos y resultados finales de los proyectos ganadores.	Partes Interesadas y Unidades de Gestión.	x	
			Informe de ejecución, reuniones y visitas de seguimiento a proyectos ganadores.				Profesionales designados del proceso de gestión de fomento de las prácticas artísticas.	x	

(A) ACTUAR									
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-C-01
			Fecha: 23/06/2026
	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		Versión: 2

PROVEEDOR	I	E	INSUMO / ENTRADAS	ACTIVIDADES CLAVE	RECURSOS HUMANOS	PRODUCTO / SALIDA	CLIENTE	I	E
Entes de control		x	Informes de auditoría	Implementar, hacer seguimiento y cerrar las acciones correctivas y de mejora derivadas de auditorías internas y externas, asegurando el cumplimiento de los planes de mejoramiento.	• Equipos encargados de los programas de fomento.	Seguimiento de las acciones de mejora.	Entes de control		x
Subdirección de las artes, Subdirección de formación artística y Subdirección de equipamientos culturales	x		Planes de mejoramiento				Control Interno	x	

C. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

IDENTIFICACIÓN DE RIESGO	Los riesgos del proceso pueden ser consultados en el módulo de riesgos del sistema de información Pandora.		
NORMATIVIDAD ASOCIADA	La normatividad asociada a este proceso se encuentra dentro del normograma institucional, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad – Link de Transparencia		
INDICADORES	Los indicadores del proceso pueden ser consultados en el sistema de información Pandora – Módulo de indicadores o publicados en la página web de la entidad – Link de Transparencia - Planeación		
MIPG POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Participación ciudadana en la gestión pública, Servicio al ciudadano, Racionalización de trámites	TRÁMITES, SERVICIOS Y OPA'S	No aplica
ACCIONES DE MEJORA	Las acciones de mejora asociadas al proceso pueden ser consultados en el Sistema de Información Pandora – Módulo de Control Interno	OBSERVACIONES	Se da claridad de los siguiente términos utilizados en esta caracterización: - Contratos de interés público: Los contratos o convenios de interés público son acuerdos entre entidades estatales y entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) de reconocida idoneidad, enfocados en desarrollar proyectos sociales, asistenciales o de interés general, financiados con recursos públicos. - Estímulo: Es un apoyo (económico, en especie o formativo) ofrecido a artistas, creadores y gestores culturales para fomentar, desarrollar y reconocer sus proyectos, talentos y trayectoria en áreas artísticas, culturales y patrimoniales, a través de convocatorias públicas que otorgan becas, premios, pasantías y residencias. - Reconocimiento: El reconocimiento se refiere a la validación oficial y apoyo (económico y/o simbólico) a la calidad, mérito y trayectoria de artistas, gestores, proyectos culturales y patrimoniales, materializándose a través de premios, invitaciones a proyectos específicos o como parte de becas y residencias, destacando su contribución a la cultura de la ciudad, no solo como un incentivo sino como un sello de excelencia y visibilidad. - Incentivo: Es un apoyo (económico, en especie o formativo) otorgado por la entidad en el marco de una invitación cultural, como apoyo a la participación, creación, circulación o fortalecimiento de procesos artísticos y culturales.

D. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
1	2018-12-31	Emisión inicial
2	2026-06-23	Se realizó la actualización de la caracterización del proceso de Fomento con el fin de fortalecer la claridad, coherencia y alineación del documento con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y la metodología institucional establecida. Los ajustes incluyeron la reformulación del objetivo bajo una estructura que define el qué, cómo, a quién y para qué del proceso, así como la precisión de los productos y servicios derivados de las actividades, incorporando elementos técnicos como las condiciones de participación y demás lineamientos requeridos. Estos cambios permiten mejorar la trazabilidad, el seguimiento y la articulación entre las actividades y sus resultados, garantizando que la caracterización refleje de manera adecuada la operación actual y los mecanismos del proceso de Fomento.

E. CONTROL DE APROBACIÓN

ESTADO	FECHA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	2026-06-23	JUAN FELIPE VILLAMIL TOVAR	ENLACE MIPG



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-C-01
			Fecha: 23/06/2026
	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		Versión: 2

REVISÓ	2026-06-23	NESTOR FABIAN CASTANO RAMIREZ	REFERENTE MIPG
REVISÓ	2026-06-23	NESTOR FABIAN CASTANO RAMIREZ	REFERENTE MIPG
APROBÓ	2026-06-23	MARIA MERCEDES GONZALEZ CACERES	LIDER DE PROCESO
AVALÓ	2026-06-23	DANIEL SANCHEZ ROJAS	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

F. COLABORADORES
NOMBRE
PAULA ALEJANDRA GUALTEROS MURILLO
PABLO MAURICIO GUCHUVO
JUAN FELIPE VILLAMIL TOVAR